



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.023.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
JENNIFER CARTES FUICA,
VIGILANTE REEMPLAZANTE
LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 12 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 206 de fecha 12.10.16, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 11.10.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	17.787.493-0
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
Cargo	Vigilante
Jornada	28 hrs.
Inicio	11 de octubre de 2016
Hasta	17 de octubre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica del Sr. Luis Parra Inostroza
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/